EXPTE. D- 4746 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, a cargo del Lic. Gabriel Sánchez Zinny, o al organismo que estime corresponder,que informe a esta Honorable Cámara, todo lo referido a la disolución de la Unidad Ejecutora Provincial, en adelante UEP; en el orden que a continuación se enumeran:

1 - Informe detallado sobre las causas que lleva al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación a disolver la Unidad Ejecutora Provincial, "mediante la Resolución N° RESFC2017-2378-E-GDEBA-DGCYE".

2 - Indicar la suerte que correrán los más de 380 empleados y familias que se quedarían sin trabajo teniendo en cuenta la comunicación intempestiva e irregular del viernes 28 de diciembre del año 2017.

3 -Informar y describir en forma detallada,que sucederá con las obras con principio de ejecución y con los programas y proyectos de financiamiento externo y local para el mejoramiento integral de la educación dependientes de la UEP.

EXPTE. D- 4746 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIP. FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

4 - Informar todo otra situación que refiera a este pedido.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL KOPOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada Provincial

H. C. DE DIP. FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente solicitud, se funda en la necesidad de los habitantes de la provincia de Buenos Aires de contar con las obras necesarias para el mejoramiento de la educación en la misma y dotar a este cuerpo de información oficial acerca del destino de los trabajadores de esta repartición.

La disminución o achicamiento de direcciones o dependencias, son contrarias a la idea que la gobernadora pregona públicamente sobre lograr una educación de calidad. La disolución de esta Unidad Ejecutora de la DGCyE es una consecuencia directa de la aplicación de la reforma realizada por el Poder Ejecutivo a la Ley de Ministerios (Ley 14.989) sobre al cual podemos en esta Cámara dar fe de la nula voluntad de diálogo expresada por el oficialismo.

Es por eso que advertíamos en esa ocasión, que el tipo de reformas propuestas era coincidente con la forma en que fueron tratadas en esta Cámara baja y en la Cámara de Senadores, era inminente que la consecuencias de una ley tratada con el poder legislativo cercado por fuerzas de seguridad, con una feroz represión sobre aquellos trabajadores y dirigentes que se manifestaron en contra, solo buscaba este resultado, la eliminación de toda un área ministerial y el despido masivo de sus trabajadores.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 4

Que el ministerio de infraestructura sea el supuesto ente continuador de las obras en ejecución, no garantiza el cumplimiento de las obras en tiempo y forma, sino todo lo contrario, ya que es de conocimiento público la demora en la finalización de las mismas por parte de este ministerio y la expertiz con la que cuentan los empleados de la UEP en el desarrollo de su tarea desde que fue creada.

En relación a la cantidad de agentes de esta dependencia que estarían siendo despedidos, queremos recordarle a usted que más allá de su situación de revista, contrato con vencimiento el último 31 de diciembre próximo pasado, cuentan a nuestro entender con la estabilidad propia del empleo público y por ende gozan de los mismos derechos y obligaciones que el personal de planta del Estado Provincial. Creemos que la necesidad de sanear las arcas públicas no tiene relación alguna con la idea de despedir trabajadores.

Las decisiones de esta índole, se deben tomar teniendo en cuenta a todas las partes, incluyendo a los trabajadores y nunca de forma unilateral.

Por este motivo, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar este Pedido de Informe.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

CARLOS ESCOBAR
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Sra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada Provincial

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires